



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2024

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día once de diciembre del dos mil veinticuatro, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la **Lcda. Frida M. Horta Suárez**, Coordinadora de Archivo, el Secretario Técnico el **Lcdo. Vicente Bonilla Hernandez**, Subdirector de Archivos y Documentación; las Vocalías: **Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez**, Coordinadora de Asesoría, Gestión y Seguimiento de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Mtra. Elizabeth Valderrama López**, Secretaria General; **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**, Director General Jurídico; **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Mtra. Haydeé María Cruz González**, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Lcda. Andrea Lehn Angelides**, en representación del Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez, Coordinador de Difusión y Publicación; **Mtra. Norma Elena Flores García**, Encargada del Despacho de la Coordinación de Derechos Humanos y Género; **Mtro. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcdo. Christian Alberto Ruíz Sánchez**; Director de Vinculación y Enlace; **Ing. Isai Fararoni Ramírez**, en representación del Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez, Director de la Unidad de Servicios Informáticos; **Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega**, Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Dr. Juan Carlos Hernández Cárdenas**, Director de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; **Lcda. Karla Evelyn Huerta Hernández**, Instituto de Formación y Capacitación; **Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**, Encargada del Despacho de la Contraloría Interna; **C. María del Pilar Meza Robert**, Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández; **Lcdo. Luis Olvera Cruz**, Ponencia de la Magistrada en Funciones María Antonieta González Mares; **C. Patricia Catalina González Ayala**, Ponencia del Magistrado en Funciones Osiris Vázquez Rangel; **Lcda. Andrea De la O Flores**, Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; así como la **C. María Estela Martínez Lezama**, Responsable de la Unidad de Archivo de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León y como personas **Representantes** de forma física, en la sala de juntas del piso 3 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en la calle de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: la **Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera**, Unidad de Servicios Informáticos; **Lcdo. Carlos**



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2024

Esteban Mejorada Jiménez, Dirección General Jurídica; Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez, Contraloría Interna; Lcdo. Aarón Moisés Sánchez Contreras, en representación del C.P. Francisco Antonio Hernández González, Dirección de Planeación y Recursos Financieros; Lcdo. Ricardo Zozaya González, Unidad de Transparencia, se reunieron con motivo de la baja definitiva de la documentación de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León. Vista la información descrita en el inventario, así como, en la Declaratoria, Ficha Técnica de Prevaloración Documental y en la solicitud formulada por el Mtro. Juan Carlos Sánchez León, Magistrado Electoral de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante oficio **TECDMX-PMJCSL-063-2024** de fecha 05 de diciembre de dos mil veinticuatro, y conforme a los siguientes: -----

ANTECEDENTES

I. Mediante oficio **TECDMX-PMJCSL-063-2024**, el Mtro. Juan Carlos Sánchez León, Magistrado Electoral de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva de **1,045** expedientes registrados en tres inventarios anexos, con un peso aproximado de **185** kilogramos, contenidos en **08** cajas de cartón, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, correspondiente al periodo **2013-2021**. Los expedientes están constituidos por originales y copias resguardadas por la otrora Ponencia del Magistrado Alejandro Delint García; otrora Ponencia del Magistrado Eduardo Arana Miraval, y la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León y que son susceptibles de eliminación conforme a las series documentales siguientes: **2S.2** Acuerdos Plenarios; **2S.3** Actas de Reuniones Privadas; **2S.4** Acta de Sesiones Públicas; y **10C.10** Actas de entrega-recepción. Documentos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en los inventarios de baja que se adjuntaron a la solicitud, asimismo, se anexó Declaratoria de Prevaloración Documental.-----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de **1,045 expedientes**, con un peso aproximado de **185 kilogramos**, contenidos en **08 cajas de cartón**, correspondiente al periodo **2013-2021**. Los cuales se describen en los inventarios de baja que se adjuntaron a la solicitud, expedientes que han cumplido

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'CEA', 'L', 'A', 'P', 'M', 'J', 'C', 'S', 'L', '0', '6', '3', '2', '0', '2', '4'.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2024

su plazo de conservación, mismos que están bajo el resguardo de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León.-----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, **3, 6, 7 y 8**, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve.-----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación depurada de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en los numerales **4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6** del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos no poseen valores administrativos, legales, e históricos.-----

V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta.-----

VI. Que mediante oficio **TECDMX-PMJCSL-063-2024**, suscrito por el Mtro. Juan Carlos Sánchez León, Magistrado Electoral de este Tribunal, remitió la Declaratoria de Prevaloración Documental en la que refiere de manera expresa que: "*Se declara que la documentación descrita en el inventario no están contenidos originales referentes a escritos de demanda, informe circunstanciado, acuerdo de radicación, sentencias, así como el activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables*".-----

En consecuencia y, en relación a que los documentos que integran los expedientes que nos ocupan han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos **4**, fracciones **XII y XXIV, 36** fracciones **VI y IX, 60 y 63** de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, **186** de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'R', 'li', and several illegible signatures.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2024

México; artículo 5, numeral 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 7, fracción X de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; en los numerales 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.8; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las políticas de operación, 6 y 7, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental y, con base en los razonamientos y fundamentos expuestos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, se emite la siguiente:-----

-----**DECLARATORIA**-----

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de **1,045 expedientes**, del **periodo 2013-2021**. Los expedientes están constituidos por originales y/o copias generadas por la otrora Ponencia del Magistrado Alejandro Delint García; otrora Ponencia del Magistrado Eduardo Arana Miraval, y la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León, mismos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud.-----

2.- Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-009/2024**, emitido por este Comité, el once de noviembre de dos mil veinticuatro, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de **1,045 expedientes**, registrados en **tres inventarios** anexos.-----

3.- Una vez realizada la baja documental, la Coordinación de Archivo deberá llevar

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right corner]



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2024

a cabo el retiro de los materiales y efectuar los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). -----

Siendo las diez horas con veintinueve minutos del día once de diciembre de dos mil veinticuatro, quienes integran este Comité aprueban el Acta de Baja Documental No. COTECIAD/BD-009/2024 en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

Lcda. Frida M. Horta Suárez
Coordinadora de Archivo
(Presidenta)

Lcdo. Vicente Bonilla Hernández
Subdirector de Archivos y Documentación
(Secretario Técnico)

Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Coordinadora de Asesoría, Gestión y Seguimiento de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos
(Vocal)

Lcda. Elizabeth Valderrama López
Secretaría General
(Vocal)

Lcdo. Luis Martín Flores Mejía
Secretaría Administrativa
(Vocal)

Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios
Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lcda. María Dolores Corona López
Comisión de Controversias Laborales y Administrativas
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-009/2024

Mtra. Haydeé María Cruz González
Coordinación de Transparencia y Datos Personales
(Vocal)

Lcda. Andrea Lehn Angelides
En representación del
Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinador de Difusión y Publicación
(Vocal)

Mtra. Norma Elena Flores García
Coordinación de Derechos Humanos y Género
(Vocal)

Mtro. Orlando Anaya González
Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas
(Vocal)

Lcdo. Christian Alberto Ruiz Sánchez
Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales
(Vocal)

Ing. Isaí Fararoni Ramírez
En representación del
Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal)

Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

Dr. Juan Carlos Hernández Cárdenas
Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores
(Vocal)

B

Lcda. Karla Evelyn Huerta Hernández
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)

Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez
Contraloría Interna
(Vocal)

C. María del Pilar Meza Robert
Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández
(Vocal)

Lcdo. Luis Olvera Cruz
Ponencia de la Magistrada en Funciones María Antonieta González Mares
(Vocal)

A

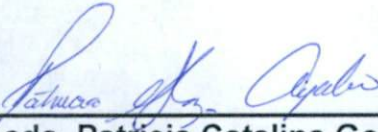
CEA


li



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

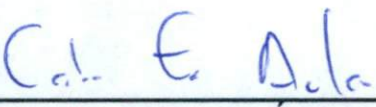
No. COTECIAD/BD-009/2024



Lcda. Patricia Catalina González Ayala
Ponencia del Magistrado en Funciones
Osiris Vázquez Rangel
(Vocal)


Lcda. Andrea De la O Flores
Ponencia del Magistrado Juan Carlos
Sánchez León
(Vocal)

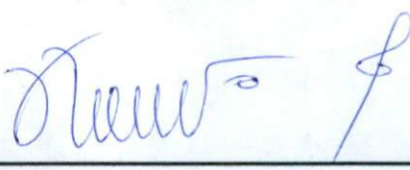

Lcdo. Ricardo Zozaya González
Unidad de Transparencia
(Representante)


Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera
Unidad de Servicios Informáticos
(Representante)


Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez
Contraloría Interna
(Representante)


Lcdo. Aarón Moisés Sánchez Contreras
En representación del **C.P. Francisco Antonio Hernández González**
Dirección de Planeación y Recursos
Financieros
(Representante)


Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez
Dirección General Jurídica
(Representante)


C. María Estela Martínez Lezama
Ponencia del Magistrado Juan Carlos
Sánchez León
(Responsable de la Unidad de Archivo)

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)